

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

16225 *Resolución de 12 de noviembre de 2018, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades y el Real Decreto 1313/2007 de 5 de octubre por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes Universitarios, y el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docente universitarios, a tenor de lo establecido en la Resolución de 23 de marzo de 2009 («BOCM» de 27 de marzo de 2009) del Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, dictando normas para la regulación de los concursos de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En ejecución de la Oferta Pública de Empleo de la Universidad Autónoma de Madrid de los años 2016, 2017 y 2018 su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 87/2016, 7/9/2017 y 29/10/2018 y de conformidad con el Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía, se ha resuelto convocar a concurso de acceso por el sistema de promoción interna las plazas del Cuerpo de Funcionario Docente Universitario de Catedrático de Universidad y que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución y con arreglo a las siguientes bases:

Primera. *Requisitos de los candidatos.*

1. Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

1.1 Requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes. Igualmente podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas. En el momento de presentación de la solicitud de participación deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus

organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo del concurso y cuyo conocimiento será exigible a todos los participantes. A tal fin se celebrará una prueba de conocimiento de la que estarán exentos los candidatos de nacionalidad española y los que acrediten estar en posesión del nivel intermedio o superior del diploma de español como lengua extranjera.

- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no haber superado la edad de jubilación forzosa.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o Escala de Funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

1.2 Requisitos específicos:

a) Estar Acreditado para el Cuerpo Docente de Catedráticos de Universidad, conforme a los supuestos previstos en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007. Asimismo, podrán concursar quienes estén habilitados conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

b) Podrán participar en este concurso de acceso por el sistema de promoción interna quienes tengan una antigüedad mínima de 2 años de Servicio Activo como funcionarios de carrera en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación.

1.3 Los requisitos establecidos deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

Segunda. *Solicitudes.*

2.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso presentarán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, según el modelo que acompaña a la presente Resolución en el Anexo II, dirigiéndola al Registro General de la Universidad Autónoma de Madrid, situado en el Edificio del Rectorado, Ctra. Colmenar Viejo Km. 15.500, C/ Einstein, n.º 3, 28049, Madrid, o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», junto con los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad vigente.
- b) Fotocopia compulsada del documento que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en la base primera, punto 1.2, de la presente resolución.
- c) Fotocopia del título de Doctor.

Las fotocopias compulsadas serán sustituidas por copias auténticas cuando la solicitud se presente a través de un registro electrónico, en los términos dispuestos en el artículo 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

2.2 Derechos de examen. Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Autónoma de Madrid, en concepto de derechos de examen, la cantidad de 77,10 Euros, el pago se realizará mediante ingreso en la cuenta bancaria del Banco de Santander nº ES69-0049-1811-35-2310262280 indicando «UAM OPOSICIONES», el código de referencia de la plaza a la que se concursa, nombre, apellidos y DNI (o pasaporte o tarjeta de identidad) del concursante. A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. En caso de presentar la solicitud a través de registro electrónico, la copia auténtica del justificante tendrá la misma validez y eficacia que el documento original.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de solicitudes no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Tercera. *Admisión de aspirantes.*

3.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará, en el plazo máximo de quince días naturales, una Resolución declarando aprobada la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos que se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la siguiente dirección del portal web de la Universidad Autónoma de Madrid: (<http://www.uam.es/pdi>). Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación o bien subsanar en dicho plazo el motivo de la exclusión.

3.2 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará una Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal o Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid competente, o potestativamente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación conforme a lo preceptuado en el artículo 30.2 de la Ley 39/2015, en cuyo caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Cuarta. *Cómputo de plazos.*

El cómputo de plazos se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 39/2015.

En su virtud, los plazos expresados en días se contarán a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o la desestimación por silencio administrativo.

Si el plazo se fija en meses o años, estos se computarán a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o desestimación por silencio administrativo. En este caso, el plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación, publicación o silencio administrativo en el mes o el año de vencimiento. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

En todo caso, cuando los plazos se señalen por días, se entiende que estos son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos.

Así mismo, el cómputo de los plazos establecidos en las bases de la presente convocatoria se realizará excluyendo a todos los efectos el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar las actuaciones relativas a la misma.

Quinta. *Comisiones del Acceso.*

La composición de las Comisiones es la que figura en el anexo I de esta convocatoria. Asimismo, los currículos de los miembros de las Comisiones de Acceso se publicarán en el portal web de la Universidad (<http://www.uam.es/pdi>), respecto a los datos recogidos en el Anexo del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios de las Comisiones, de acuerdo con el artículo 62.3 de la Ley Orgánica de Universidades.

Sexta. *Desarrollo de las Pruebas.*

6.1 Constitución de la Comisión.

La Comisión de Acceso deberá constituirse en la Universidad Autónoma de Madrid y en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de las listas definitivas de candidatos admitidos y excluidos. Para ello, el Presidente de la Comisión de Acceso, una vez realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, remitirá con una antelación mínima de diez días naturales a los titulares y, en su caso, a los suplentes la convocatoria para proceder al acto de constitución de la misma fijando lugar, fecha y hora. Transcurrido el plazo de constitución sin que esta hubiera tenido lugar, el Rector procederá de oficio a la sustitución del Presidente de la Comisión de Acceso. El nuevo Presidente deberá constituir la Comisión de Acceso en el plazo de un mes desde la publicación de su nombramiento en el tablón de anuncios del Rectorado y en el portal web de la Universidad (<http://www.uam.es/pdi>).

La condición de miembro de la Comisión de Acceso es irrenunciable, excepto en los casos de concurrencia de los supuestos legales de abstención, recusación o de causa justificada que imposibilite la actuación del miembro de la Comisión de Acceso. En todo caso, corresponde al Rector la resolución de los incidentes conforme a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Cuando los interesados promuevan la recusación de algún miembro de la Comisión de Acceso, se suspenderá el procedimiento desde que esta se plantee hasta que sea resuelta por el Rector, en los términos señalados en el artículo 22.2.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de que sea necesario convocar a los suplentes, el Presidente deberá comunicar este hecho, junto con la justificación de ausencia del titular, al Servicio de Personal Docente. La Comisión de Acceso quedará válidamente constituida siempre que asistan al acto de constitución el Presidente, el Secretario y uno, al menos, de los vocales. Constituida la Comisión de Acceso, esta fijará y hará públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, por un lado, al historial académico, docente e investigador de los candidatos, así como a su proyecto docente e investigador, y de otro, a la capacidad para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad tras la prueba a realizar en sesión pública.

Una vez constituida la Comisión de Acceso, para las sucesivas actuaciones de la misma el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución. Si algún miembro de la Comisión de Acceso constituida no asistiere a alguna de las actuaciones de la misma, decaerá como miembro de la Comisión de Acceso, sin que proceda ya sustitución alguna.

Para que las actuaciones de la Comisión de Acceso sean válidas, deberán comparecer el Presidente, el Secretario y uno, al menos, de los vocales asistentes al acto de constitución. Constituida la Comisión de Acceso, el Presidente dictará resolución en el plazo de quince días hábiles, convocando a los miembros de la misma y a todos los candidatos admitidos, para realizar el acto de presentación que tendrá lugar en un plazo

no superior a treinta días naturales desde la constitución, con señalamiento de día, hora y lugar de la celebración, y en la que se comunicarán los criterios de valoración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

6.2 Acto de presentación.

6.2.1 En el acto de presentación, que será público, los candidatos entregarán al Presidente de la Comisión de Acceso la siguiente documentación por quintuplicado:

- a) Proyecto docente, referido a las actividades a realizar por quien obtenga la plaza que figure en la convocatoria.
- b) Proyecto investigador, referido a las actividades a realizar por quien obtenga la plaza que figure en la convocatoria.
- c) Curriculum vitae: Una de las copias debe incluir los documentos que acrediten o justifiquen los méritos alegados.

6.2.2 En el acto de presentación se determinará también la fecha de inicio de las pruebas, que será en el período comprendido entre el día siguiente y quince días naturales después del acto de presentación y el orden de actuación de los candidatos, obtenido mediante el correspondiente sorteo.

6.3 Pruebas.

6.3.1 Los concursos de acceso se compondrán de una única prueba en la que se valorará el historial académico, docente e investigador de los candidatos, así como su proyecto docente e investigador, y en la que, en sesión pública, se contrastarán sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad. Los candidatos dispondrán de un máximo de noventa minutos para su exposición y el debate con la Comisión de Acceso podrá extenderse hasta un máximo de tres horas.

6.3.2 Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión de Acceso entregará al Presidente un informe individual razonado sobre cada uno de los candidatos que deberá incluir la valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos de cada plaza, el voto favorable o desfavorable y la motivación del mismo. Cada miembro de la Comisión de Acceso solo podrá votar favorablemente, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas.

6.3.3 Una vez terminada la prueba, la Comisión de Acceso hará públicos los resultados de la evaluación de cada candidato desglosada por cada uno de los aspectos evaluados. La propuesta de provisión recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres.

6.3.4 El concurso podrá concluir con la propuesta de no provisión.

6.4 Resolución del concurso.

La Comisión de Acceso propondrá al Rector, para su nombramiento, con carácter vinculante, una relación por orden de preferencia de todos los candidatos que obtengan tres o más votos. La citada propuesta se publicará en el lugar en el que se haya celebrado la prueba, e incluirá el desglose de los resultados de la evaluación de cada candidato para cada uno de los aspectos evaluados.

El Secretario de la Comisión de Acceso entregará en el Servicio de Personal Docente de la Universidad, en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, junto con la propuesta de provisión, la siguiente documentación:

- a) Acta de constitución de la Comisión de Acceso.
- b) Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación.
- c) Acta de presentación de los candidatos.
- d) Actas de realización de la prueba (una por candidato).
- e) Evaluación de la prueba de cada candidato suscrita de manera individual por cada miembro de la Comisión de Acceso.

- f) Acta de la propuesta de provisión.
- g) Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato propuesto (Proyecto Docente, Proyecto Investigador y Curriculum Vitae).

Séptima. *Reclamaciones.*

7.1 Contra la propuesta de la Comisión de Acceso los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado y en el portal web de la Universidad Autónoma de Madrid: <http://www.uam.es/pdi>.

7.2 La reclamación será valorada y tramitada por la Comisión de Reclamaciones regulada en el artículo 77 de los Estatutos de la Universidad. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento del candidato o candidatos propuestos por la Comisión.

7.3 La Comisión de Reclamaciones recabará cuantos informes considere oportunos. En todo caso, oirá a los miembros de la Comisión de Acceso en relación con cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación y a los candidatos que hubieran participado en el concurso.

7.4 De acuerdo con lo establecido en el artículo 66.2 de la LOU, la Comisión de Reclamaciones deberá elevar al Rector la propuesta motivada de Resolución de la reclamación formulada en el plazo máximo de tres meses desde su presentación. Transcurrido dicho plazo sin resolución del Rector, se entenderá desestimada la reclamación. En caso de desestimación por silencio administrativo, la resolución expresa posterior al vencimiento del plazo se adoptará por la Universidad sin vinculación alguna al sentido del silencio, conforme a lo dispuesto en el artículo 24.3.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

7.5 Contra la resolución podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación o, en su caso, publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Octava. *Documentación a presentar por los candidatos propuestos.*

8.1 Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días naturales siguientes al de concluir las actuaciones de la Comisión de Acceso, en el Servicio de Personal Docente:

a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración General del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

c) Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, y 56.1.d) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso al empleo público.

8.2 Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, que acredite su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena. *Nombramiento y toma de posesión.*

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la norma anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Este nombramiento será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Décima. *Recursos.*

Contra la Resolución podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 12 de noviembre de 2018.—El Rector, P.D. (Resolución de 23 de marzo de 2018), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, Ángel Baltanás Gentil.

ANEXO I

Plazas convocadas y comisiones juzgadoras

Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el sistema de promoción interna:

1. N.º de plazas convocadas: Una.
2. Área de conocimiento: Filología inglesa.
3. Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
4. Departamento: Filología inglesa.
5. Centro de adscripción: Facultad de filosofía y letras.
6. Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en «gramática del inglés y su adquisición como segunda lengua y lingüística teórica y comparada».
7. Código concurso en «BOE»: UAM-P355CU.

Comisión Juzgadora	Nombre y apellidos	Universidad
Presidente Titular.	RICARDO MAIRAL USÓN.	UNED.
Secretaria Titular.	INÉS FERNÁNDEZ ORDOÑEZ.	UAM.
Vocal 1.º Titular.	LUISA MARTÍN ROJO.	UAM.
Vocal 2.º titular.	PILAR GARCÍA MAYO.	UPV-EHU.
Vocal 3.º titular.	JAVIER PÉREZ GUERRA.	UVIGO.
Presidente Suplente.	FRANCISCO JOSÉ CORTÉS RODRÍGUEZ.	ULL.
Secretaria Suplente.	OLGA FERNÁNDEZ SORIANO.	UAM.
Vocal 1.º Suplente.	INMACULADA FORTANET GÓMEZ.	UJI.
Vocal 2.º Suplente.	JULIA LAVID LÓPEZ.	UCM.
Vocal 3.º Suplente.	JAVIER ELVIRA GONZÁLEZ.	UAM.

Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el sistema de promoción interna:

1. N.º de plazas convocadas: Una.
2. Área de conocimiento: Filología inglesa.
3. Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
4. Departamento: Filología inglesa.
5. Centro de adscripción: Facultad de formación del profesorado.
6. Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en «pragmática teórica, pragmática intercultural y pragmática de corpus».
7. Código concurso en «BOE»: UAM-P356CU.

Comisión Juzgadora	Nombre y apellidos	Universidad
Presidente Titular.	TOMAS ALBADALEJO MAYORDOMO.	UAM.
Secretaria Titular.	MARÍA LUISA CARRIÓ PASTOR.	UPV.
Vocal 1.º Titular.	FRANCISCO RUIZ DE MENDOZA IBÁÑEZ.	UNIRIOJA.
Vocal 2.º Titular.	MARÍA ÁNGELES GÓMEZ GONZÁLEZ.	USC.
Vocal 3.º Titular.	FRANCISCO GONZÁLVEZ GARCÍA.	UAL.
Presidente Suplente.	ANTONIO BARCELONA SÁNCHEZ.	UCO.
Secretaria Suplente.	EVA ALCÓN SOLER.	UJI.
Vocal 1.º Suplente.	FRANCISCO GARRUDO CARABIAS.	US.
Vocal 2.º Suplente.	MARÍA PILAR GARCÍA MAYO.	UPV-EHU.
Vocal 3.º Suplente.	PASCUAL CANTÓS GÓMEZ.	UM.

Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el sistema de promoción interna:

1. N.º de plazas convocadas: Una.
2. Área de conocimiento: Literatura española.
3. Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
4. Departamento: Filología española.
5. Centro de adscripción: Facultad de Filosofía y letras.
6. Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en «literatura hispanoamericana».
7. Código concurso en «BOE»: UAM-P357CU.

Comisión Juzgadora	Nombre y apellidos	Universidad
Presidente Titular.	TEODOSIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.	UAM.
Secretaria Titular.	FRANCISCA NOGUEROL JIMÉNEZ.	USAL.
Vocal 1.º Titular.	JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ BOIXO.	UNILEON.
Vocal 2.º Titular.	JOSÉ CARLOS ROVIRA SOLER.	UA.
Vocal 3.º Titular.	ALICIA LLARENA GONZÁLEZ.	ULPGC.
Presidente Suplente.	ANTONIO LORENTE MEDINA.	UNED.
Secretaria Suplente.	CARMEN ALEMANY BAY.	UA.
Vocal 1.º Suplente.	INÉS ROSA FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.	UAM.
Vocal 2.º Suplente.	VICENTE CERVERA SALINAS.	UM.
Vocal 3.º Suplente.	ELENA DE MIGUEL APARICIO.	UAM.

Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el sistema de promoción interna:

1. N.º de plazas convocadas: Una.
2. Área de conocimiento: Lengua española.
3. Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
4. Departamento: Filología española.
5. Centro de adscripción: Facultad de Filosofía y letras.
6. Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en «lengua española: español en América».
7. Código concurso en «BOE»: UAM-P358CU.

Comisión Juzgadora	Nombre y apellidos	Universidad
Presidente Titular.	TEODOSIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.	UAM.
Secretaria Titular.	INÉS ROSA FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.	UAM.
Vocal 1.º Titular.	JOAQUÍN CESAR GARRIDO MEDINA.	UCM.
Vocal 2.º Titular.	JAVIER ENRIQUE ELVIRA GONZÁLEZ.	UAM.
Vocal 3.º Titular.	MICAELA CARRERA DE LA RED.	UVA.
Presidente Suplente.	JOSÉ PORTOLÉS LÁZARO.	UAM.
Secretaria Suplente.	ELENA DE MIGUEL APARICIO.	UAM.
Vocal 1.º Suplente.	BRUNO CAMUS BERGARECHE.	UCLM.
Vocal 2.º Suplente.	ROSA MARÍA ESPINOSA ELORZA.	UVA.
Vocal 3.º Suplente.	MILAGROS ALEZA IZQUIERDO.	UV.

Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el sistema de promoción interna:

1. N.º de plazas convocadas: Una.
2. Área de conocimiento: Prehistoria.
3. Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
4. Departamento: Prehistoria y arqueología.
5. Centro de adscripción: Facultad de Filosofía y letras.
6. Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en «arqueología celta y de la Europa atlántica».
7. Código concurso en «BOE»: UAM-P359CU.

Comisión Juzgadora	Nombre y apellidos	Universidad
Presidente Titular.	GONZALO RUIZ ZAPATERO.	UCM.
Secretario Titular.	JAVIER BAENA PREYSLER.	UAM.
Vocal 1.º Titular.	TERESA CHAPA BRUNET.	UCM.
Vocal 2.º Titular.	ALBERTO J. LORRIO ALVARADO.	UA.
Vocal 3.º Titular.	ALICIA ARÉVALO GONZÁLEZ.	UCA.
Presidente Suplente.	JOAQUÍN BARRIO MARTÍN.	UAM.
Secretario Suplente.	ARTURO RUIZ RODRÍGUEZ.	UJAEN.
Vocal 1.º Suplente.	MARÍA DEL MAR ZARZALEJOS PRIETO.	UNED.
Vocal 2.º Suplente.	FERNANDO ROMERO CARNICERO.	UVA.
Vocal 3.º Suplente.	AMELIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.	ULPGC.

Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el sistema de promoción interna:

1. N.º de plazas convocadas: Una.
2. Área de conocimiento: Arqueología.
3. Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
4. Departamento: Prehistoria y arqueología.
5. Centro de adscripción: Facultad de Filosofía y letras.
6. Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en «arqueología de la península ibérica».
7. Código concurso en «BOE»: UAM-P360CU.

Comisión Juzgadora	Nombre y apellidos	Universidad
Presidente Titular.	JUAN BLÁNQUEZ PÉREZ.	UAM.
Secretario Titular.	ADOLFO DOMÍNGUEZ MONEDERO.	UAM.
Vocal 1.º Titular.	ALICIA ARÉVALO GONZÁLEZ.	UCA.
Vocal 2.º Titular.	EDUARDO FERRER ALBELDA.	US.
Vocal 3.º Titular.	FELICIANA SALA SELLÉS.	UA.
Presidenta Suplente.	ISABEL RODA DE LLANZA.	UAB.
Secretario Suplente.	JOAQUÍN BARRIO MARTÍN.	UAM.
Vocal 1.º Suplente.	TERESA CHAPA BRUNET.	UCM.
Vocal 2.º Suplente.	JOAQUÍN RUIZ DE ARBULO.	URV.
Vocal 3.º Suplente.	MARÍA DEL MAR ZARZALEJO PRIETO.	UNED.

Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el sistema de promoción interna:

1. N.º de plazas convocadas: Una.
2. Área de conocimiento: Historia antigua.
3. Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
4. Departamento: Historia antigua, medieval y paleografía y diplomática.
5. Centro de adscripción: Facultad de Filosofía y letras.
6. Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en «historia de Grecia clásica y helenística».
7. Código concurso en «BOE»: UAM-P361CU.

Comisión Juzgadora	Nombre y apellidos	Universidad
Presidente Titular.	ADOLFO J. DOMÍNGUEZ MONEDERO.	UAM.
Secretario Titular.	JOAQUÍN M. CÓRDOBA ZOILO.	UAM.
Vocal 1.º Titular.	LAURA SANCHO ROCHER.	UNIZAR.
Vocal 2.º Titular.	EMILIO CRESPO GÜEMES.	UAM.
Vocal 3.º Titular.	ROSA MARÍA CID LÓPEZ.	UNIOVI.
Presidente Suplente.	SANTIAGO C. MONTERO HERRERO.	UCM.
Secretario Suplente.	CÉSAR FORNIS VAQUERO.	US.
Vocal 1.º Suplente.	CONCEPCIÓN CAMARERO BULLÓN.	UAM.
Vocal 2.º Suplente.	FRANCISCO JAVIER GÓMEZ ESPELOSÍN.	UAH.
Vocal 3.º Suplente.	ANA IRIARTE GOÑI.	UPV-EHU.

Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el sistema de promoción interna:

1. N.º de plazas convocadas: Una.
2. Área de conocimiento: Historia contemporánea.
3. Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
4. Departamento: Historia contemporánea.
5. Centro de adscripción: Facultad de Filosofía y letras.
6. Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en «historia del capitalismo».
7. Código concurso en «BOE»: UAM-P362CU.

Comisión Juzgadora	Nombre y apellidos	Universidad
Presidenta Titular.	PILAR TOBOSO SÁNCHEZ.	UAM.
Secretario Titular.	MIGUEL MARTORELL LINARES.	UNED.
Vocal 1.º Titular.	LOURENZO FERNÁNDEZ PRIETO.	USC.
Vocal 2.º Titular.	JAMES SIMPSON.	UC3M.
Vocal 3.º Titular.	MARÍA SIERRA ALONSO.	US.
Presidenta Suplente.	MARÍA ÁNGELES BARRIO ALONSO.	UNICAN.
Secretario Suplente.	LUIS ENRIQUE ALONSO BENITO.	UAM.
Vocal 1.º Suplente.	FERNANDO DE ANDRÉS ROBRES.	UAM.
Vocal 2.º Suplente.	ISABEL MAURA BURDIÉL BUENO.	UV.
Vocal 3.º Suplente.	SUSANA SUEIRO SEOANE.	UNED.

Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el sistema de promoción interna:

1. N.º de plazas convocadas: Una.
2. Área de conocimiento: Historia contemporánea.
3. Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
4. Departamento: Historia contemporánea.
5. Centro de adscripción: Facultad de Filosofía y letras.
6. Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en «historia de las relaciones internacionales en un mundo globalizado».
7. Código concurso en «BOE»: UAM-P363CU

Comisión Juzgadora	Nombre y apellidos	Universidad
Presidente Titular.	ÁLVARO SOTO CARMONA.	UAM.
Secretario Titular.	JUAN SISINIO PÉREZ GARZÓN.	UCLM.
Vocal 1.º Titular.	RICARDO MARTÍN DE LA GUARDIA.	UVA.
Vocal 2.º Titular.	ENCARNACIÓN LEMUS LÓPEZ.	UHU.
Vocal 3.º Titular.	ÁNGELES GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.	US.
Presidente Suplente.	JUAN CARLOS PEREIRA CASTAÑARES.	UCM.
Secretario Suplente.	GUILLERMO PÉREZ SÁNCHEZ.	UVA.
Vocal 1.º Suplente.	ALBERTO RAMOS SANTANA.	UCA.
Vocal 2.º Suplente.	ANA AGUDO HIGÓN.	UV.
Vocal 3.º Suplente.	PILAR TOBOSO SÁNCHEZ.	UAM.

Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el sistema de promoción interna:

1. N.º de plazas convocadas: Una.
2. Área de conocimiento: Historia contemporánea.
3. Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
4. Departamento: Historia contemporánea.
5. Centro de adscripción: Facultad de Filosofía y letras.
6. Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en «historia contemporánea de España (siglo XIX)».
7. Código concurso en «BOE»: UAM-P364CU.

Comisión Juzgadora	Nombre y apellidos	Universidad
Presidente Titular.	ÁLVARO SOTO CARMONA.	UAM.
Secretaria Titular.	PILAR TOBOSO SÁNCHEZ.	UAM.
Vocal 1.º Titular.	JUAN SISINIO PÉREZ GARZÓN.	UCLM.
Vocal 2.º Titular.	ISABEL BURDIEL BUENO.	UV.
Vocal 3.º Titular.	JOSÉ MARTÍNEZ MILLÁN.	UAM.
Presidente Suplente.	ALBERTO RAMOS SANTANA.	UCA.
Secretaria Suplente.	ANA AGUADO HIGÓN.	UV.
Vocal 1.º Suplente.	JUAN CARLOS PEREIRA CASTAÑARES.	UCM.
Vocal 2.º Suplente.	MARÍA CRUZ ROMEO MATEO.	UV.
Vocal 3.º Suplente.	LUIS ENRIQUE OTERO CARVAJAL.	UCM.

Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el sistema de promoción interna:

1. N.º de plazas convocadas: Una.
2. Área de conocimiento: Historia moderna.
3. Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
4. Departamento: Historia moderna.
5. Centro de adscripción: Facultad de Filosofía y letras.
6. Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en «historia moderna».
7. Código concurso en «BOE»: UAM-P365CU.

Comisión Juzgadora	Nombre y apellidos	Universidad
Presidenta Titular.	MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ SAMPER.	UB.
Secretario Titular.	JOSÉ MARTÍNEZ MILLÁN.	UAM.
Vocal 1.º Titular.	INMACULADA ARIAS DE SAAVEDRA.	UGR.
Vocal 2.º Titular.	GLORIA FRANCO RUBIO.	UCM.
Vocal 3.º Titular.	JOSEP JUAN VIDAL.	UIB.
Presidente Suplente.	JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ.	US.
Secretario Suplente.	ALFREDO FLORISTÁN IMÍZCOZ.	UAH.
Vocal 1.º Suplente.	OFELIA REY CASTELAO.	USC.
Vocal 2.º Suplente.	VIRGINIA LEÓN SANZ.	UCM.
Vocal 3.º Suplente.	JERÓNIMO LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ.	UCLM.

Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el sistema de promoción interna:

1. N.º de plazas convocadas: Una.
2. Área de conocimiento: Historia del arte.
3. Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
4. Departamento: Historia y teoría del arte.
5. Centro de adscripción: Facultad de Filosofía y letras.
6. Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en «iconografía clásica y cerámica griega».
7. Código concurso en «BOE»: UAM-P366CU.

Comisión Juzgadora	Nombre y apellidos	Universidad
Presidente Titular.	FERNANDO MARÍAS FRANCO.	UAM.
Secretario Titular.	CARLOS REYERO HERMOSILLA.	UAM.
Vocal 1.º Titular.	MIGUEL ÁNGEL ELVIRA BARBA.	UCM.
Vocal 2.º Titular.	TERESA SAURET GUERRERO.	UMA.
Vocal 3.º Titular.	TERESA CHAPA BRUNET.	UCM.
Presidente Suplente.	EMILIO CRESPO GÜEMES.	UAM.
Secretario Suplente.	ADOLFO DOMÍNGUEZ MONEDERO.	UAM.
Vocal 1.º Suplente.	MARÍA JOSÉ REDONDO CANTERA.	UVA.
Vocal 2.º Suplente.	MARÍA TERESA LAGUNA PAÚL.	US.
Vocal 3.º Suplente.	MERCEDES GÓMEZ-FERRER LOZANO.	UV.

Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el sistema de promoción interna:

1. N.º de plazas convocadas: Una.
2. Área de conocimiento: Historia del arte.
3. Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
4. Departamento: Historia y teoría del arte.
5. Centro de adscripción: Facultad de Filosofía y letras.
6. Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en «arte y arquitectura romana y patrimonio hispanorromano».
7. Código concurso en «BOE»: UAM-P367CU.

Comisión Juzgadora	Nombre y apellidos	Universidad
Presidenta Titular.	JESUSA VEGA GONZÁLEZ.	UAM.
Secretario Titular.	JAVIER MARTÍNEZ DE AGUIRRE.	UCM.
Vocal 1.º Titular.	ISABEL RODÁ DE LLANZA.	UAB.
Vocal 2.º Titular.	JOSÉ MIGUEL NOGUERA CELDRÁN.	UM.
Vocal 3.º Titular.	DARIO BERNAL CASASOLA.	UCA.
Presidenta Suplente.	MARÍA DE MAR ZARZALEJOS PRIETO.	UNED.
Secretario Suplente.	CARLOS REYERO HERMOSILLA.	UAM.
Vocal 1.º Suplente.	ALICIA ARÉVALO GONZÁLEZ.	UCA.
Vocal 2.º Suplente.	RAMÓN CORZO SÁNCHEZ.	US.
Vocal 3.º Suplente.	JOSÉ BELTRÁN FORTES.	US.

Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el sistema de promoción interna:

1. N.º de plazas convocadas: Una.
2. Área de conocimiento: Fisiología.
3. Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
4. Departamento: Fisiología.
5. Centro de adscripción: Facultad de Medicina.
6. Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en «fisiología».
7. Código concurso en «BOE»: UAM-P368CU.

Comisión Juzgadora	Nombre y apellidos	Universidad
Presidenta Titular.	VICTORIA CONDE EDERRA.	UAM.
Secretaria Titular.	MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GARCÍA.	UAM.
Vocal 1.º Titular.	LUIS RIVERA DE LOS ARCOS.	UCM.
Vocal 2.º Titular.	ALBINO GARCÍA SACRISTÁN.	UCM.
Vocal 3.º Titular.	SARA BENEDITO CASTELLOTE.	UCM.
Presidente Suplente.	ÁNGEL NÚÑEZ MOLINA.	UAM.
Secretaria Suplente.	ASUNCIÓN LÓPEZ CALDERÓN BARREDA.	UCM.
Vocal 1.º Suplente.	MARTÍN ALDASORO CELAYA.	UV.
Vocal 2.º Suplente.	JOSÉ MARÍA VILA SALINAS.	UV.
Vocal 3.º Suplente.	DOLORES PRIETO OCEJO.	UCM.

Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el sistema de promoción interna:

1. N.º de plazas convocadas: Una.
2. Área de conocimiento: Microbiología.
3. Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
4. Departamento: Medicina preventiva y salud pública y microbiología.
5. Centro de adscripción: Facultad de Medicina.
6. Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en «microbiología».
7. Código concurso en «BOE»: UAM-P369CU

Comisión Juzgadora	Nombre y apellidos	Universidad
Presidente Titular.	JOSÉ BERENGUER CARLOS.	UAM.
Secretaria Titular.	MARÍA MOLINA MARTÍN.	UCM.
Vocal 1.º Titular.	JOSÉ MANUEL BAUTISTA SANTA CRUZ.	UCM.
Vocal 2.º Titular.	JUAN MARÍA GARCÍA LOBO.	UNICAN.
Vocal 3.º Titular.	MARÍA LUISA GÓMEZ-LUS CENTELLES.	UCM.
Presidente Suplente.	JOSÉ LUIS SANZ MARTÍN.	UAM.
Secretaria Suplente.	MARÍA FRANCISCA FILLAT CASTEJÓN.	UNIZAR.
Vocal 1.º Suplente.	CARLOS MARTÍN MONTAÑEZ.	UNIZAR.
Vocal 2.º Suplente.	JOSÉ CASADESUS PURSALS.	US.
Vocal 3.º Suplente.	MONTSERRAT LLAGOSTERA CASAS.	UAB.

Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el sistema de promoción interna:

1. N.º de plazas convocadas: Una.
2. Área de conocimiento: Farmacología.
3. Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
4. Departamento: Farmacología y terapéutica.
5. Centro de adscripción: Facultad de Medicina.
6. Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en «farmacología».
7. Código concurso en «BOE»: UAM-P370CU.

Comisión Juzgadora	Nombre y apellidos	Universidad
Presidenta Titular.	MERCEDES SALAICES SÁNCHEZ.	UAM
Secretario Titular.	JESÚS FRÍAS INIESTA.	UAM
Vocal 1.º Titular.	CARMEN GONZÁLEZ GARCÍA.	UAM
Vocal 2.º Titular.	ESTRELLA RAUSELL TAMAYO.	UAM
Vocal 3.º Titular.	RICARDO BORGES JURADO.	ULL
Presidenta Suplente.	CARMEN MONTIEL LÓPEZ.	UAM
Secretario Suplente.	FRANCISCO SALA MERCHÁN.	UAM
Vocal 1.º Suplente.	JOSÉ RAMÓN BANEGAS BANEGAS.	UAM
Vocal 2.º Suplente.	MARÍA ÁNGELES MORO SÁNCHEZ.	UCM
Vocal 3.º Suplente.	FEDERICO GAGO BÁDENAS.	UAH

Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el sistema de promoción interna:

1. N.º de plazas convocadas: Una.
2. Área de conocimiento: Bioquímica y biología molecular.
3. Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
4. Departamento: Biología molecular.
5. Centro de adscripción: Facultad de ciencias.
6. Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en «bioquímica y biología molecular».
7. Código concurso en «BOE»: UAM-P371CU.

Comisión Juzgadora	Nombre y apellidos	Universidad
Presidente Titular.	JOSÉ MANUEL CUEZVA MARCOS.	UAM.
Secretario Titular.	FRANCISCO JAVIER VITORICA FERRÁNDEZ.	US.
Vocal 1.º Titular.	CARMEN ARAGÓN RUEDA.	UAM.
Vocal 2.º Titular.	ILDEFONSO BONILLA MANGAS.	UAM.
Vocal 3.º Titular.	MARÍA JOSÉ TORO NOZAL.	UAH.
Presidente Suplente.	FRANCISCO ZAFRA GÓMEZ.	UAM.
Secretario Suplente.	JUAN CARLOS ZABALA OTAÑO.	UNICAN.
Vocal 1.º Suplente.	MARTA IZQUIERDO ROJO.	UAM.
Vocal 2.º Suplente.	JUAN SALVADOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ.	UAM.
Vocal 3.º Suplente.	MILAGROS MEDINA TRULLENQUE.	UNIZAR.

Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el sistema de promoción interna:

1. N.º de plazas convocadas: Una.
2. Área de conocimiento: Bioquímica y biología molecular.
3. Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
4. Departamento: Biología molecular.
5. Centro de adscripción: Facultad de ciencias.
6. Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en «bioquímica y biología molecular».
7. Código concurso en «BOE»: UAM-P372CU.

Comisión Juzgadora	Nombre y apellidos	Universidad
Presidente Titular.	FEDERICO MAYOR MENÉNDEZ.	UAM.
Secretario Titular.	ALBERTO VARGAS MORALES.	UGR.
Vocal 1.º Titular.	JOSÉ MARÍA CARRASCOSA BAEZA.	UAM.
Vocal 2.º Titular.	ÁNGELES JUARRANZ DE LA FUENTE.	UAM.
Vocal 3.º Titular.	MARÍA JOSÉ TORO NOZAL.	UAH.
Presidente Suplente.	JOSÉ MANUEL CUEZVA MARCOS.	UAM.
Secretario Suplente.	JAVIER SANCHO SANZ.	UNIZAR.
Vocal 1.º Suplente.	FRANCISCO ZAFRA GÓMEZ.	UAM.
Vocal 2.º Suplente.	ROSA ESTEBAN ÁLVAREZ.	UAM.
Vocal 3.º Suplente.	MILAGROS MEDINA TRULLENQUE.	UNIZAR.

Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el sistema de promoción interna:

1. N.º de plazas convocadas: Una.
2. Área de conocimiento: Genética.
3. Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
4. Departamento: Biología.
5. Centro de adscripción: Facultad de ciencias.
6. Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en «genética».
7. Código concurso en «BOE»: UAM-P373CU.

Comisión Juzgadora	Nombre y apellidos	Universidad
Presidente Titular.	JAIME GOSÁLVEZ BERENGUER.	UAM.
Secretaria Titular.	ÁNGELES JUARRANZ DE LA FUENTE.	UAM.
Vocal 1.º Titular.	JUAN ORELLANA SAAVEDRA.	UPM.
Vocal 2.º Titular.	EMILIO ROLÁN ÁLVAREZ.	UVIGO.
Vocal 3.º Titular.	JOSEFA CABRERO HURTADO.	UGR.
Presidente Suplente.	JOSÉ LUIS VIEJO MONTESINOS.	UAM.
Secretario Suplente.	JUAN PEDRO MARTÍNEZ CAMACHO.	UGR.
Vocal 1.º Suplente.	ANTONIO SÁNCHEZ BACA.	UJAEN.
Vocal 2.º Suplente.	MARÍA PILAR ARANA MONTES.	UCM.
Vocal 3.º Suplente.	MARÍA MONTSERRAT ARACELI FOMINAYA YAGÜE.	UAH.

Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el sistema de promoción interna:

1. N.º de plazas convocadas: Una.
2. Área de conocimiento: Genética.
3. Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
4. Departamento: Biología.
5. Centro de adscripción: Facultad de ciencias.
6. Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en «genética y epigenética del cáncer».
7. Código concurso en «BOE»: UAM-P374CU.

Comisión Juzgadora	Nombre y apellidos	Universidad
Presidente Titular.	JUAN JOSÉ GONZÁLEZ AGUILERA.	UAM.
Secretaria Titular.	ANNA GENESCA GARRIGOSA.	UAB.
Vocal 1.º Titular.	ANTONIA MARÍA FERNÁNDEZ PERALTA.	UAM.
Vocal 2.º Titular.	ANA MARÍA ZUBIAGA ELORDIETA.	UPV-EHU.
Vocal 3.º Titular.	JULIO ESCRIBANO MARTÍNEZ.	UCLM.
Presidente Suplente.	JOSÉ LUTGARDO OLIVER JIMÉNEZ.	UGR.
Secretaria Suplente.	TERESA PALOMEQUE MESSIA.	UJAEN.
Vocal 1.º Suplente.	ÁNGELES JUARRANZ DE LA FUENTE.	UAM.
Vocal 2.º Suplente.	JOSÉ LUIS REVUELTA DOVAL.	USAL.
Vocal 3.º Suplente.	DANIEL GRINBERG VAISMAN.	UB.

Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el sistema de promoción interna:

1. N.º de plazas convocadas: Una.
2. Área de conocimiento: Biología celular.
3. Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
4. Departamento: Biología.
5. Centro de adscripción: Facultad de ciencias.
6. Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en «nanopartículas aplicadas en biología celular».
7. Código concurso en «BOE»: UAM-P375CU.

Comisión Juzgadora	Nombre y apellidos	Universidad
Presidente Titular.	JOSÉ FERNÁNDEZ PIQUERAS.	UAM.
Secretaria Titular.	MAGDALENA CAÑETE GUGEL.	UAM.
Vocal 1.º Titular.	ÁNGELES JUARRANZ DE LA FUENTE.	UAM.
Vocal 2.º Titular.	GUILLERMO BODEGA MAGRO.	UAH.
Vocal 3.º Titular.	MARÍA JOSEFA ORTIZ GARCÍA.	UCM.
Presidente Suplente.	JULIO SÁNCHEZ RUFAS.	UAM.
Secretaria Suplente.	MARÍA ANTONIA FERNÁNDEZ PERALTA.	UAM.
Vocal 1.º Suplente.	CONCEPCIÓN PARRADO ROMERO.	UMA.
Vocal 2.º Suplente.	JUAN JOSÉ GONZÁLEZ AGUILERA.	UAM.
Vocal 3.º Suplente.	SANTIAGO DE LA MOYA CERERO.	UCM.

Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el sistema de promoción interna:

1. N.º de plazas convocadas: Una.
2. Área de conocimiento: Botánica.
3. Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
4. Departamento: Biología.
5. Centro de adscripción: Facultad de ciencias.
6. Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en «briología».
7. Código concurso en «BOE»: UAM-P376CU.

Comisión Juzgadora	Nombre y apellidos	Universidad
Presidente Titular.	JAVIER MARTÍNEZ ABAIGAR.	UNIRIOJA.
Secretaria Titular.	ROSA MARÍA ROS ESPÍN.	UM.
Vocal 1.º Titular.	BEGOÑA PECO VÁZQUEZ.	UAM.
Vocal 2.º Titular.	ENRIQUE RICO HERNÁNDEZ.	USAL.
Vocal 3.º Titular.	ENCARNACIÓN NÚÑEZ OLIVEIRA.	UNIRIOJA.
Presidente Suplente.	JOSÉ SEBASTIÁN CARRIÓN GARCÍA.	UM.
Secretaria Suplente.	ANA ROSA BURGAS MORENO.	UCM.
Vocal 1.º Suplente.	JOSÉ LUIS VIEJO MONTESINOS.	UAM.
Vocal 2.º Suplente.	ILDEFONSO BONILLA MANGAS.	UAM.
Vocal 3.º Suplente.	ISABEL MARTÍNEZ MORENO.	URJC.

Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el sistema de promoción interna:

1. N.º de plazas convocadas: Una.
2. Área de conocimiento: Fisiología vegetal.
3. Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
4. Departamento: Biología.
5. Centro de adscripción: Facultad de ciencias.
6. Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en «interacciones planta-microorganismo».
7. Código concurso en «BOE»: UAM-P377CU.

Comisión Juzgadora	Nombre y apellidos	Universidad
Presidente Titular.	ILDEFONSO BONILLA MANGAS.	UAM
Secretaria Titular.	MARÍA BELÉN RODELAS GONZÁLEZ.	UGR
Vocal 1.º Titular.	PILAR MATEO ORTEGA.	UAM
Vocal 2.º Titular.	CÉSAR ARRESE IGOR.	UPNA
Vocal 3.º Titular.	PEDRO MATEOS GONZÁLEZ.	USAL
Presidente Suplente.	EDUARDO FERNÁNDEZ VALIENTE.	UAM
Secretaria Suplente.	CARMEN VARGAS MACÍAS.	US
Vocal 1.º Suplente.	MARÍA ISABEL ORÚS ORÚS.	UAM
Vocal 2.º Suplente.	ANTONIO DE VICENTE MORENO.	UMA
Vocal 3.º Suplente.	MARÍA LUISA PELEATO SÁNCHEZ.	UNIZAR

Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el sistema de promoción interna:

1. N.º de plazas convocadas: Una.
2. Área de conocimiento: Fisiología vegetal.
3. Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
4. Departamento: Biología.
5. Centro de adscripción: Facultad de ciencias.
6. Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en «ecofisiología de microorganismos fotosintéticos».
7. Código concurso en «BOE»: UAM-P378CU.

Comisión Juzgadora	Nombre y apellidos	Universidad
Presidente Titular.	EDUARDO FERNÁNDEZ VALIENTE.	UAM.
Secretario Titular.	CÉSAR ARRESE IGOR.	UPNA.
Vocal 1.º Titular.	MARÍA ISABEL ORÚS ORÚS.	UAM.
Vocal 2.º Titular.	MARÍA FRANCISCA FILLAT CASTEJÓN.	UNIZAR.
Vocal 3.º Titular.	PEDRO MATEOS GONZÁLEZ.	USAL.
Presidente Suplente.	ILDEFONSO BONILLA MANGAS.	UAM.
Secretaria Suplente.	MARÍA LUISA PELEATO SÁNCHEZ.	UNIZAR.
Vocal 1.º Suplente.	PILAR MATEO ORTEGA.	UAM.
Vocal 2.º Suplente.	ÁNGELES CID BLANCO.	UDC.
Vocal 3.º Suplente.	MANUEL PINEDA PRIEGO.	UCO.

Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el sistema de promoción interna:

1. N.º de plazas convocadas: Una.
2. Área de conocimiento: Ecología.
3. Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
4. Departamento: Ecología.
5. Centro de adscripción: Facultad de ciencias.
6. Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en «ecología humana».
7. Código concurso en «BOE»: UAM-P379CU.

Comisión Juzgadora	Nombre y apellidos	Universidad
Presidente Titular.	CARLOS MONTES DEL OLMO.	UAM.
Secretario Titular.	ANTONIO GÓMEZ SAL.	UAH.
Vocal 1.º Titular.	JOSÉ MARÍA CARRASCOSA BAEZA.	UAM.
Vocal 2.º Titular.	MARÍA ROSARIO VIDAL ABARCA GUTIÉRREZ.	UM.
Vocal 3.º Titular.	MIREN ONAINDÍA OLALDE.	UPV-EHU.
Presidente Suplente.	ADRIÁN ESCUDERO ALCÁNTARA.	URJC.
Secretario Suplente.	JAIME GOSÁLVEZ BERENGUER.	UAM.
Vocal 1.º Suplente.	BEGOÑA PECO VÁZQUEZ.	UAM.
Vocal 2.º Suplente.	MARÍA LUISA SUÁREZ ALONSO.	UM.
Vocal 3.º Suplente.	EMILIO FERNÁNDEZ SUÁREZ.	UVIGO.

Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el sistema de promoción interna:

1. N.º de plazas convocadas: Una.
2. Área de conocimiento: Física teórica.
3. Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
4. Departamento: Física teórica.
5. Centro de adscripción: Facultad de ciencias.
6. Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en «física teórica de partículas y cosmología».
7. Código concurso en «BOE»: UAM-P380CU.

Comisión Juzgadora	Nombre y apellidos	Universidad
Presidenta Titular.	MARÍA JOSÉ HERRERO SOLANS.	UAM.
Secretario Titular.	ANTONIO GONZÁLEZ-ARROYO ESPAÑA.	UAM.
Vocal 1.º Titular.	ANA ACHUCARRO JIMÉNEZ.	UPV-EHU.
Vocal 2.º Titular.	LUIS E. IBÁÑEZ SANTIAGO.	UAM.
Vocal 3.º Titular.	JAUME GARRIGA TORRES.	UB.
Presidente Suplente.	ENRIQUE ÁLVAREZ VÁZQUEZ.	UAM.
Secretario Suplente.	CARLOS MUÑOZ LÓPEZ.	UAM.
Vocal 1.º Suplente.	NURIA RIUS DIONIS.	UV.
Vocal 2.º Suplente.	PILAR HERNÁNDEZ GAMAZO.	UV.
Vocal 3.º Suplente.	ANTONIO DOBADO GONZÁLEZ.	UCM.

Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el sistema de promoción interna:

1. N.º de plazas convocadas: Una.
2. Área de conocimiento: Cristalografía y mineralogía.
3. Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
4. Departamento: Geología y geoquímica.
5. Centro de adscripción: Facultad de ciencias.
6. Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en la misma área.
7. Código concurso en «BOE»: UAM-P381CU.

Comisión Juzgadora	Nombre y apellidos	Universidad
Presidente Titular.	RAIMUNDO JIMÉNEZ BALLESTA.	UAM.
Secretaria Titular.	CONCEPCIÓN FIDALGO HIJANO.	UAM.
Vocal 1.º Titular.	FERNANDO GERVILLA LINARES.	UGR.
Vocal 2.º Titular.	MARÍA TERESA SEVILLA ESCRIBANO.	UAM.
Vocal 3.º Titular.	JUAN LLAMAS BORRAJO.	UPM.
Presidente Suplente.	JUAN ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍN.	UAM.
Secretaria Suplente.	MARÍA ASUNCIÓN ROMERO DIAZ.	UM.
Vocal 1.º Suplente.	JOSÉ LAUREANO CANOIRA LÓPEZ.	UPM.
Vocal 2.º Suplente.	LOURDES FERNÁNDEZ DÍAZ.	UCM.
Vocal 3.º Suplente.	PABLO LEÓN HIGUERAS HIGUERAS.	UCLM.

Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el sistema de promoción interna:

1. N.º de plazas convocadas: Una.
2. Área de conocimiento: Química analítica.
3. Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
4. Departamento: Química analítica y análisis instrumental.
5. Centro de adscripción: Facultad de ciencias.
6. Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en «técnicas de separación y electroanálisis».
7. Código concurso en «BOE»: UAM-P382CU.

Comisión Juzgadora	Nombre y apellidos	Universidad
Presidenta Titular.	MARÍA TERESA SEVILLA ESCRIBANO.	UAM.
Secretaria Titular.	PILAR HERRASTI GONZÁLEZ.	UAM.
Vocal 1.º Titular.	PILAR BERMEJO BARRERA.	USC.
Vocal 2.º Titular.	JESÚS ALBERTO ESCARPA DE MIGUEL.	UAH.
Vocal 3.º Titular.	ÁNGEL RÍOS CASTRO.	UCLM.
Presidente Suplente.	JESÚS RODRÍGUEZ PROCOPIO.	UAM.
Secretaria Suplente.	MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ MARTÍN.	UAH.
Vocal 1.º Suplente.	PILAR FERNÁNDEZ HERNANDO.	UNED.
Vocal 2.º Suplente.	RAIMUNDO JIMÉNEZ BALLESTA.	UAM.
Vocal 3.º Suplente.	ÁNGEL JULIO REVIEJO GARCÍA.	UCM.

Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el sistema de promoción interna:

1. N.º de plazas convocadas: Una.
2. Área de conocimiento: Química analítica.
3. Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
4. Departamento: Química analítica y análisis instrumental.
5. Centro de adscripción: Facultad de ciencias.
6. Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en «electroanálisis y sensores».
7. Código concurso en «BOE»: UAM-P383CU.

Comisión Juzgadora	Nombre y apellidos	Universidad
Presidente Titular.	ENRIQUE FATÁS LAHOZ.	UAM.
Secretaria Titular.	ESPERANZA BERMEJO BENITO.	UAM.
Vocal 1.º Titular.	PALOMA YÁÑEZ-SEDEÑO ORIVE.	UCM.
Vocal 2.º Titular.	FRANCISCO JAVIER GALBÁN BERNAL.	UNIZAR.
Vocal 3.º Titular.	JESÚS ALBERTO ESCARPA DE MIGUEL.	UAH.
Presidente Suplente.	LUIS FERMÍN CAPITÁN VALLVEY.	UGR.
Secretaria Suplente.	MARÍA JESÚS LOBO CASTAÑÓN.	UNIOVI.
Vocal 1.º Suplente.	MARÍA LUISA MARINA ALEGRE.	UAH.
Vocal 2.º Suplente.	JOSÉ LUIS PÉREZ PAVÓN.	USAL.
Vocal 3.º Suplente.	ÁNGEL JULIO REVIEJO GARCÍA.	UCM.

Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el sistema de promoción interna:

1. N.º de plazas convocadas: Una.
2. Área de conocimiento: Derecho mercantil.
3. Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
4. Departamento: Derecho privado, social y económico.
5. Centro de adscripción: Facultad de derecho.
6. Actividades a realizar: Docencia e investigación en «derecho mercantil».
7. Código concurso en «BOE»: UAM-P384CU.

Comisión Juzgadora	Nombre y apellidos	Universidad
Presidente Titular.	JOSÉ CÁNDIDO PAZ-ARES RODRÍGUEZ.	UAM.
Secretario Titular.	ANDRÉS RECALDE CASTELLS.	UAM.
Vocal 1.º Titular.	JUAN CARLOS SÁENZ GARCÍA DE ALBIZU.	UPNA.
Vocal 2.º Titular.	MERCEDES PÉREZ MANZANO.	UAM.
Vocal 3.º Titular.	ANA DE LA PUEBLA PINILLA.	UAM.
Presidente Suplente.	FRANCISCO LEÓN SANZ.	UHU.
Secretario Suplente.	ANTONIO BIENVENIDO PERDICES HUETOS.	UAM.
Vocal 1.º Suplente.	ALBERTO DÍAZ MORENO.	US.
Vocal 2.º Suplente.	CARMEN SENÉS MOTILLA.	UAL.
Vocal 3.º Suplente.	ANA CAÑIZARES LASO.	UMA.

Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el sistema de promoción interna:

1. N.º de plazas convocadas: Una.
2. Área de conocimiento: Derecho constitucional.
3. Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
4. Departamento: Derecho público y filosofía jurídica.
5. Centro de adscripción: Facultad de derecho.
6. Actividades a realizar: Docencia e investigación en «derecho constitucional».
7. Código concurso en «BOE»: UAM-P385CU.

Comisión Juzgadora	Nombre y apellidos	Universidad
Presidenta Titular.	PALOMA BIGLINO CAMPOS.	UVA.
Secretaria Titular.	ASCENSIÓN ELVIRA PERALES.	EC3M.
Vocal 1.º Titular.	ANTONIO ROVIRA VIÑAS.	UAM.
Vocal 2.º Titular.	JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE SANTIAGO.	UAM.
Vocal 3.º Titular.	VICENTE JOSÉ ÁLVAREZ GARCÍA.	UNEX.
Presidente Suplente.	AGUSTÍN RUIZ ROBLEDO.	UGR.
Secretaria Suplente.	MAGDALENA NOGUEIRA GUASTAVINO.	UAM.
Vocal 1.º Suplente.	JUAN ANTONIO LASCURAÍN SÁNCHEZ.	UAM.
Vocal 2.º Suplente.	ANA CARMONA CONTRERAS.	US.
Vocal 3.º Suplente.	FRANCISCO JAVIER MATIA PORTILLA.	UVA.

Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el sistema de promoción interna:

1. N.º de plazas convocadas: Una.
2. Área de conocimiento: Derecho eclesiástico del Estado.
3. Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
4. Departamento: Derecho público y filosofía jurídica.
5. Centro de adscripción: Facultad de derecho.
6. Actividades a realizar: Docencia e investigación en «derecho eclesiástico del Estado».
7. Código concurso en «BOE»: UAM-P386CU,

Comisión Juzgadora	Nombre y apellidos	Universidad
Presidente Titular.	FERNANDO MOLINA FERNÁNDEZ.	UAM.
Secretario Titular.	JUAN ARRIETA MARTÍNEZ DE PISÓN.	UAM.
Vocal 1.º Titular.	ANA DE LA PUEBLA PINILLA.	UAM.
Vocal 2.º Titular.	LOURDES RUANO ESPINA.	USAL.
Vocal 3.º Titular.	MIGUEL RODRÍGUEZ BLANCO.	UAH.
Presidenta Suplente.	MERCEDES PÉREZ MANZANO.	UAM.
Secretario Suplente.	JUAN CARLOS BAYÓN MOHÍNO.	UAM.
Vocal 1.º Suplente.	ESTHER GÓMEZ CALLE.	UAM.
Vocal 2.º Suplente.	MARÍA JOSÉ CIAÚRRIZ LABIANO.	UNED.
Vocal 3.º Suplente.	AGUSTÍN MOTILLA DE LA CALLE.	UC3M.

Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el sistema de promoción interna:

1. N.º de plazas convocadas: Una.
2. Área de conocimiento: Psicobiología.
3. Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
4. Departamento: Psicología biológica y de la salud.
5. Centro de adscripción: Facultad de psicología.
6. Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en «neuropsicología».
7. Código concurso en «BOE»: UAM-P387CU.

Comisión Juzgadora	Nombre y apellidos	Universidad
Presidente Titular.	AMALIO BLANCO ABARCA.	UAM.
Secretario Titular.	FERNANDO PELÁEZ DEL HIERRO.	UAM.
Vocal 1.º Titular.	CARMEN PEDRAZA BENÍTEZ.	UMA.
Vocal 2.º Titular.	ENCARNACIÓN SARRIÁ SÁNCHEZ.	UNED.
Vocal 3.º Titular.	FERNANDO MAESTÚ UNTURBE.	UCM.
Presidente Suplente.	VICENTE PONSODA GIL.	UAM.
Secretario Suplente.	JOSÉ SANTACREU MAS.	UAM.
Vocal 1.º Suplente.	MARÍA ANTONIA MANASSERO MAS.	UIB.
Vocal 2.º Suplente.	ESPERANZA OCHAITA ALDERETE.	UAM.
Vocal 3.º Suplente.	FERNANDO DÍAZ FERNÁNDEZ.	USC.

ANEXO II Modelo de solicitud

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a Concurso de acceso plaza(s) por el sistema de promoción interna de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad: Catedráticos de Universidad, solicita ser admitido/a como aspirante para su provisión:

1. Datos de la plaza convocada a concurso
Cuerpo Docente: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD
Código de concurso:
Área de conocimiento:
Departamento:
Resolución de fecha.: 08/11/2018 (BOE de fecha.: __/__/__)

2. Datos Personales
Primer apellido:
Segundo apellido:
Nombre: DNI:
Teléfono: Correo electrónico:
Móvil:
Fecha de nacimiento:
Lugar:
Provincia de nacimiento:

Domicilio -Calle y número: -Localidad: -Código postal y Provincia:
3. En caso de ser Funcionario Público de carrera.
Denominación de Cuerpo o Plaza:
Organismo:
Nº de registro personal:
Fecha de ingreso:
Situación Administrativa actual (márquese lo que proceda): - [] Activo - [] Excedente voluntario - [] Servicios especiales - [] Otras
FORMA EN QUE SE ABONAN LOS DERECHOS DE EXAMEN
Giro postal de fecha: Número de recibo:
Ingreso bancario de fecha: (Adjuntar el resguardo original del ingreso/transferencia en cuenta)

Documentación que se adjunta:



El abajo firmante Don/Doña

SOLICITA:

ser admitido al Concurso de acceso por el sistema de promoción interna, con código de concurso

_____, a la plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de

Comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA:

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del Interesado,

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.